

tra competencia y del natural temor que nos asalta de lo que sufrir pudiera ese retablo en la operación difícil de desmontarlo, trasladarlo y acomodarlo á su nuevo destino, aspecto técnico del caso, en cuyo juicio tampoco creemos oportuno entrar, entendemos que, inspirados en el deber constante de la Academia de velar por la conservación de los monumentos que tanto significan en la Historia patria, debemos representar á la Superioridad, respectivamente, la conveniencia de que no autorice dicho traslado del retablo é insistir en la de que, por el contrario, á la mayor brevedad sea reparado convenientemente el monumento arquitectónico, como asimismo el retablo y los sepulcros, pues la totalidad compone ese resto precioso de una época gloriosa; y aun pudiera indicarse la conveniencia de que en la iglesia se restablezca el culto, con lo cual se garantizaría su mejor cuidado.

La Academia, no obstante, resolverá lo más procedente.

Madrid, 23 de Junio de 1916.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

VI

LA IGLESIA DE SAN CEBRIÁN DE MAZOTE

Encargado por esta Real Academia de la Historia de informar sobre la iglesia de San Cebrián de Mazote, á los efectos de su declaración de «monumento nacional», tengo el honor de presentar el siguiente proyecto de informe.

El pueblo de San Cebrián de Mazote se halla situado en la provincia de Valladolid, á corta distancia de la Mota del Marqués. No carece de menciones en la Historia de España, si bien son escasas. Los cronistas de la región conjeturaban sagazmente que habría tenido por origen un monasterio visigodo ó mozárabe: conjetura que posteriormente aparece probada por el Académico electo Sr. Gómez Moreno, que halló en la sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional un privilegio de Ordo-

ño III, año 952, dado al monasterio de San Martín de Castañeda, en el que se conceden ciertos derechos, adquiridos treinta y seis años antes, á los *frates de Castinaria que fuimus habitantes in Monzoute*. El documento, pues, prueba la existencia de un monasterio de monjes, seguramente mozárabes, en San Cebrián de Mozote (como en toda la Edad Media se le llamó), en el primer quinto del siglo x. A esta casa monástica se refiere, sin duda ninguna, la mención *inter sanctum Cyprianum de Mozoth et Castromonte*, que contiene el documento confirmatorio de la fundación del monasterio de la Espina, hecha por la piadosa infanta Doña Sancha, otorgado por el emperador Alfonso VII á 6 de Abril de 1149, puesto que el lugar donde se levantó la mansión cisterciense está entre los dos pueblos citados en el documento.

Las demás menciones del de San Cebrián de Mazote son de escasa importancia. La historia general dice que fué el primer lugar de León que reconoció como rey á Fernando III, á la muerte de su padre el noveno Alfonso, en 1230, antes de la solemne coronación en Toro: en el «Becerro» mandado formar por D. Pedro I de Castilla, consta que era pueblo perteneciente al Señorío de las Dueñas, convento en él fundado por la poderosa familia de Meneses; y, en fin, según Lafuente, San Cebrián de Mazote sirvió de residencia á Bárbara de Blomberg, cuando, ya viuda, vino á España por voluntad de su hijo D. Juan de Austria.

Resto de aquel monasterio y testigo, y acaso actor, de esos sucesos y de otros muchos en los siglos medios ocurridos, es el antiquísimo monumento que ahora sirve de iglesia parroquial. Ocioso sería repetir aquí la descripción de lo que hoy subsiste, pues detallada y concienzudamente queda hecho en el luminoso informe de la «Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valladolid», que es base de este expediente y que ha copiado y hecho suyo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En su actual estado es una iglesia del tipo basilical, con tres naves y otra de crucero, tres ábsides cuadrangulares y un cuerpo (hoy coro), á modo de *narthex*, al pie de la nave central; con columnas y capitales de estilo clásico alterado; arcos de herradura y cubiertas de madera en las naves y abovedadas

en los ábsides. Es indudablemente una de aquellas iglesias de arquitectura visigodo-mahometana, que como núcleo de un monasterio, fueron sembrando en las comarcas leonesas que riegan el Duero y el Esla, y en las más lejanas de Galicia, los monjes mozárabes huídos de Toledo y de Córdoba, desde los regidos por el Abad Argerico, que en el año 757 se acogía á Samos, hasta los de Juan, el restaurador de San Martín de Castañeda, en 952. La iglesia de San Cebrián de Mazote es, por lo tanto, un ejemplar de la serie interesantísima en que figuraron tantas ya desaparecidas y de la que se conservan San Miguel de Escalada, Bamba, Santiago de Peñalba, Santo Tomás de las Ollas, San Miguel de Celanova, acaso San Pedro de Nave, Samos, Castrón y Socueva (para no citar más que las de la región leonesa-galaica) y restos y ruinas de otras, todavía inéditas, en la ciudad misma de León y en algunos otros lugares de la comarca.

La iglesia de San Cebrián de Mazote ocupa, entre todas, un lugar distinguidísimo por la casi integridad de sus elementos dispositivos y estructurales; por la singularidad de la nave del crucero, terminada por cuerpos semicirculares; por la belleza é importancia de los capiteles de columna, algunos probablemente visigodos, y los más, del tipo característicamente mozárabe. Y estos rasgos de la importancia del monumento se avalorarían considerablemente, si como pretende el Sr. Gómez Moreno, ya citado, en su monografía de *Santiago de Peñalba*, la disposición actual de San Cebrián de Mazote, no es la originaria. Afirma dicho arqueólogo que el supuesto *narthex* ó pórtico no fué tal sino otro ábside colocado á los pies: y presume que hubo otro similar en la cabecera, ambos con planta interior en forma de herradura. Sería entonces uno de esos raros monumentos que contienen en los extremos del eje mayor sendos ábsides, disposición singularísima de abolengo romano, si ha de atenderse á los restos de Valniza en Salamanca y de la iglesia de Camarzana en Zamora; disposición de la que era hasta ahora único ejemplar completo subsistente en España, Santiago de Peñalba; disposición que enlaza estas iglesias españolas del siglo x con otras precedentes en Bretaña, Inglaterra, Alemania y Argelia; disposición,

en fin, cuyo destino no está muy claramente averiguado, aunque conjeturalmente se considere como sepulcral episcopal.

Es, por tanto, la iglesia de San Cebrián de Mazote un monumento de importancia sobresaliente desde el punto de vista arquitectónico, y por ende desde el histórico que á esta Real Academia compete: pues si es cierto que los hechos históricos que al principio se mencionaron son de escasa monta y que algunos están desligados de la iglesia en cuestión, ha de considerarse que si ésta no tiene *historia propia*, contribuye ella misma á hacer la del Arte Español, como ejemplar de esa arquitectura mozárabe, tan nuestra y tan sin par en Europa entera. La declaración de monumento nacional se impone, por lo tanto. Con esta categoría el edificio quedará bajo la vigilancia de la «Comisión provincial», á salvo de peligros que un mal entendido celo pudiera acarrear, y con ella se harán posibles trabajos de investigación en suelos, muros y techumbres: pues no ha de olvidarse que este edificio, ignorado hasta el año 1902, permanece aún virgen de toda exploración íntima que, concienzudamente realizada, aclare las dudas que sobre su primitiva planta se suscitan y que acaso descubra epigrafías ó elementos que cuenten su historia y contribuyan á aclarar la política, litúrgica ó artística, del aún obscuro siglo x español.

La Real Academia de la Historia, sin embargo, acordará lo más oportuno.

Madrid, 28 de Junio de 1916.

VICENTE LAMPÉREZ.